



## AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

MESA DE CONTRACTACIÓ

**JOSÉ MIGUEL CARSI COSTA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRACTACIÓN.** -----

**C E R T I F I C O:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de València, celebrada el día doce de abril de dos mil dieciocho, se procedió a la apertura de proposiciones siguiente: -----

“...“PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL CAMPO DE FÚTBOL Y EDIFICIO DE VESTUARIOS EN MALILLA”. Con carácter previo a la apertura pública, por la Mesa de Contratación ha sido admitida la documentación contenida en el sobre presentado por la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., una vez subsanados los defectos de documentación de que adolecía la misma. SOBRE NÚM. UNO: Proposición suscrita por D. Joaquín Alomar Ródenas, obrando en nombre de la empresa GEOCIVIL, S.A., con CIF A-96113246, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.157.078,50 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. DOS: Proposición suscrita por D. José Francisco Moya Carrasco, obrando en nombre de la empresa ARQUITANIA BUSINESS, S.L., con CIF B-73838203, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.125.910,15 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. TRES: Proposición suscrita por D. Luis Miguel Alonso Carbó, obrando en nombre de la empresa CONTRATAS VILOR, S.L., con CIF B-97400626, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.124.630,00 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. CUATRO: Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens, obrando en nombre de la empresa GIMECONS CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.L., con CIF B-12006649, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.165.289,25 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. CINCO: Proposición suscrita por D. Antonio Dámaso Rodríguez Fernández, obrando en nombre de la empresa BECSA, S.A.U., con CIF A-46041711, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.192.720,63 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. SEIS: Proposición suscrita por D. Daniel Ramos Alfonso, obrando en nombre de la empresa RAVI OBRAS, TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., con CIF B-12500526, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.223.962,81 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. SIETE: Proposición suscrita por D. Francisco Javier Macías Pérez, obrando en nombre de la empresa CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A., con CIF A-36006666, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.047.183,68 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. OCHO: Proposición suscrita por D. Ramón Carnicer Sánchez, obrando en nombre de la empresa OBREMO, S.L., con CIF B-46840732, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.056.818,18 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. NUEVE:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	13/04/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	13/04/2018	ACCVCA-120	794467664491283588



Proposición suscrita por D. Santiago Quetglas Soler, obrando en nombre de la empresa ACTUACIONES PÚBLICAS Y CIVILES, S.L., con CIF B-96771613, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.165.289,26 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. DIEZ: Proposición suscrita por D. Jesús Fita Perales, obrando en nombre de la empresa JOFIBA, S.A., con CIF A-46072823, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.063.636,36 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. ONCE: Proposición suscrita por D. Ricardo Bono Espejo, obrando en nombre de la empresa GRUPO BERTOLÍN, S.A.U., con CIF A-46092128, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.069.090,91 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. DOCE: Proposición suscrita por D. J. Antonio Piles Franco y D. Antonio Valero Villaescusa, obrando en nombre de la empresa CIVINED, S.L.U., con CIF B-98212970, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.057.438,02 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. TRECE: Proposición suscrita por D. Enrique Casas Martínez, obrando en nombre de la empresa EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A., con CIF A-46185526, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 977.603,00 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. CATORCE: Proposición suscrita por D. Juan Aragonés Beti, obrando en nombre de la empresa PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con CIF A-46015129, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 952.809,00 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. QUINCE: Proposición suscrita por D. César Gutiérrez Alonso, obrando en nombre de la empresa SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., con CIF B-03907185, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.190.606,88 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. DIECISÉIS: Proposición suscrita por D. Antonio Tatay Noguera, obrando en nombre de la empresa URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L., con CIF B-98448855, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.205.465,70 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. SOBRE NÚM. DIECISIETE: Proposición suscrita por D. Javier Francisco Gutiérrez Hernández, obrando en nombre de la empresa VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., con CIF A-16199374, quien se obliga al cumplimiento del contrato por un precio sin IVA de 1.118.553,72 € y por las mejoras que se detallan en la tabla adjunta a la oferta. La Mesa admite las proposiciones presentadas y considera conveniente que el personal técnico municipal informe si cumplen las condiciones del pliego, por lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se pasa al Servicio Económico-Presupuestario, a fin de proceder a la revisión y valoración del criterio relativo al presupuesto del contrato y al Servicio de Deportes, a fin de proceder a la revisión y valoración del resto de criterios automáticos. ...”

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación. -----

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER	FERNANDO ANTONIO VALLES DOMINGUEZ	13/04/2018	ACCVCA-120	8499303502868334077
SECRETARI DE LA MESA DE CONTRACTACIÓ	JOSE MIGUEL CARSI COSTA	13/04/2018	ACCVCA-120	794467664491283588